



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2025-06227972-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Ratificación REDEC-2025-4772-E-UBA-DCT\_FFYB – Baja por límite de edad – Dra. María Inés VACCARO.

---

VISTO la REDEC-2025-4772-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se da de baja a la Dra. María Inés VACCARO, en el cargo de Profesora Regular Titular -con dedicación exclusiva-, en la Cátedra de Fisiopatología del Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 8 de enero de 2026, ello por haber alcanzado el límite de edad de acuerdo a lo determinado en el Artículo 1, inciso a), apartado 2 de la Ley 26.508/09; y

### **CONSIDERANDO:**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR**, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2025-4772-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se da de baja a la Dra. María Inés VACCARO, en el cargo de Profesora Regular Titular -con dedicación exclusiva-, en la Cátedra de Fisiopatología del Departamento de Ciencias

Biológicas, a partir del 8 de enero de 2026, ello por haber alcanzado el límite de edad de acuerdo a lo determinado en el Artículo 1, inciso a), apartado 2 de la Ley 26.508/09; cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas, al Profesor a cargo de la Cátedra de Fisiopatología y por su intermedio a la interesada; elévese mediante comunicación oficial la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires a los efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.

*(posee archivo embebido)*